



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

DISPOSICIÓN N° **2274**

BUENOS AIRES, 19 MAR 2015

VISTO el Expediente n° 1-47-585-15-3 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma LABORATORIO PHARMATRIX DIV. THERABEL PHARMA S.A. solicita se autorice nuevo envase primario para la especialidad medicinal denominada GLYTOP / TRIAMCINOLONA ACETONIDA 0,01 %, 0,025 %, 0,1 % y 0,5 %, forma farmacéutica CREMA TOPICA; autorizada por Certificado n° 44.967

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances legales de la Disposición (S.R. y C) n° 853/89 sobre cambio de envase primario.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nros. 1490/92 y 1886/14.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°  
**2274**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIO PHARMATRIX DIV. THERABEL PHARMA S.A. el nuevo envase primario de la especialidad medicinal denominada GLYTOP / TRIAMCINOLONA ACETONIDA 0,01 %, 0,025 %, 0,1 % y 0,5 %, el que en lo sucesivo será: POMO PEBD BLANCO Y TAPA AUTOPORTANTE DE PP.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado n° 44.967 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Anótese, por Mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.  
Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-585-15-3.

DISPOSICIÓN N°

**2274**

LL  
Rg.

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.